

2) De estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de las obligaciones con la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23 Ter. del Reglamento General de Contratación (R.D. 2528/86).

d) Certificado acreditativo de cuanto impone la Disposición Adicional tercera de la Ley 25/83, sobre incompatibilidades de altos cargos.

e) Las empresas extranjeras presentarán despacho expedido por la Embajada en España en el país respectivo, donde se certifique, que, conforme a la legislación, tienen capacidad para contratar y obligarse. Además, deberán hacer declaración solemne de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles, de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo, directo o indirecto pudieran surgir del contrato. Las empresas extranjeras de Estados que no fueren miembros de la Comunidad Económica Europea, deberán acreditar las circunstancias contenidas en los apartados 2, 3 y 4 del artº 24 del Reglamento General de Contratación (R.D. nº 2528/86, de 28 de noviembre).

Apertura de Plicas Económicas: A las doce horas del día en que se cumplan los quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si fuere sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Tipo de licitación: 32.071.360 Pts.

Garantías: Provisional, 641.428 Pts. Definitiva 1.282.855 Pts.

Deberán ingresar en la Caja Municipal, sito en Plaza de la Encarnación nº 24, en las modalidades legalmente establecidas.

Forma de pago: Mediante certificaciones mensuales.

Plazo de ejecución: Noventa días.

Plazo de garantía: Un año.

Consignación Presupuestaria: (021.68286411) y (69086411).

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don vecino de con domicilio en teléfono y D.N.I., número en nombre enterado del proyecto, presupuesto, pliego de cláusulas particulares y demás documentos aprobados para la realización de las obras de anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, los acepta en todas sus partes y se compromete a efectuar dichas obras por el precio de que representa una baja del% respecto del tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Sevilla, 12 de mayo de 1987.- El Secretario General, Juan Antonio Campora Gamarro.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ANUNCIO de obras (PP. 577/87).

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Granada.

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 del pasado mes de mayo, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la contratación de las obras siguientes:

Objeto. La contratación, mediante concurso, de las obras de construcción de piscina cubierta, en calle Cañaveral, con presupuestos de ejecución por contrata, que se eleva a ciento catorce millones, novecientas sesenta y tres mil ochocientas cincuenta y nueve (114.963.859) pesetas.

Plazo de ejecución. Las obras deberán ser realizadas, en el plazo de once meses, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva y el abono de las mismas, se efectuará por este Ayuntamiento al contratista, mediante certificaciones mensuales expedidas a su favor, de las que se detraerá el 1%, para efectuar los ensayos técnicos adecuados.

Examen del proyecto. El proyecto y demás documentación relacionada con esta licitación, pueden examinarse, a diario, en horas de 10 a 14, en la Sección de Compras y Patrimonio de este Ayuntamiento.

Garantías. A la propuesta deberá acompañarse carta de pago acreditativa del depósito constituido, por importe de pesetas

1.234.640, que ha sido calculado por aplicación de los porcentajes máximos previstos por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y que deberá formalizarse en alguna de las formas previstas por el artículo 75 del referida texto, precisamente en las arcas municipales. La definitiva, o constituir por el adjudicatario, se calculará en la misma forma.

Modelo de proposición. Los licitadores deberán de ajustarse al modelo de proposición siguiente:

D con D.N.I. de años, actuando en nombre propio o en representación de la empresa con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones que ha de regir en el concurso para la contratación de las obras de construcción de una piscina cubierta, en calle Cañaveral, según proyecto redactado por el Arquitecto, D. Renato Ramírez, se compromete a efectuarlo en la suma de pesetas que incluye el valor de la referida piscina totalmente terminada, I.V.A. incluido, lo que supone una mejora sobre el tipo de licitación de pesetas

En armonía con lo dispuesto por el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en este mismo sobre se incluye memoria explicativa de las obras proyectadas, indicando las mejoras que se pretenden realizar sobre el referido proyecto, que se encuentran incluidas en la oferta recogida anteriormente, así como también se incluyen las referencias relacionadas con la empresa que represento, relativa a obras similares ejecutadas a Corporaciones de Derecho Pública.

Se acompaña también la carta de pago acreditativa del depósito provisional constituido, por importe de 1.234.640

Fecha y firma del oferente,

Plazo de admisión de ofertas. Calificado el expediente de urgente, los licitadores deberán presentar sus ofertas, en la Sección de Compras y Patrimonio, dentro del plazo de diecinueve días, contados a partir del siguiente a la última publicación oficial que se haga en el BOP, en el BOJA, o en BOE, en la forma prevista por el artículo 27.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, donde serán admitidas hasta la una de la tarde del día del vencimiento del plazo. La apertura tendrá lugar al siguiente día hábil al del vencimiento del plazo, ante la Mesa constituida al efecto, que o admitirá o rechazará los pliegos presentados, pasando a la Comisión informativa de Compras para que ésta eleve propuesta de resolución al Pleno Corporativo. Dicho acto se iniciará a la una de la tarde.

Consignación del gasto. Las obras objeto de este proyecto serán financiadas con fondos municipales y subvención otorgada por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, por 65.000.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 16 de junio de 1987.- El Alcalde. P.D. El Teniente de Alcalde.

ANUNCIO de servicios (PP. 601/87).

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Granada.

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo último, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso, para la contratación de los trabajos de un programa de lucha antivectorial integrada contra los roedores comensales de la ciudad de Granada y no habiéndose formulado reclamación alguna contra los mismos, por el presente anuncio se convoca dicha licitación con arreglo a los particulares siguientes:

Objeto y tipo de licitación. La contratación de los servicios necesarios para el cumplimiento del plan detallado anteriormente, por el periodo de tiempo comprendido, entre la fecha de contratación de los mismos, prolongándose para los años 1988, 1989 y 1990, con un presupuesto anual previsto de dieciséis millones de pesetas (16.000.000), que será fraccionado y satisfecho a la empresa que resulte adjudicataria del mismo, mediante certificaciones mensuales, expedidas en forma reglamentaria por el técnico encargado del Servicio correspondiente.

Examen de antecedentes. El expediente relativo a este concurso, lo tramita la Sección de Compras y Patrimonio de este Ayuntamiento, donde puede examinarse, a diario, en horas de 10 a 14, todos los días hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en alguno de los boletines oficiales en que, reglamentariamente, ha de insertarse.

Garantías. A la propuesta económica, deberá acompañarse corta de pago acreditativa del depósito provisional constituido por importe de pesetas doscientas cuarenta y cinco (245.000), que ha sido calculado por aplicación de los porcentajes máximos previstos por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La fianza definitiva se calculará en la misma forma que la anterior y tanto una como otra podrá constituirse mediante aval, expedido por Entidad facultada para ello con establecimiento abierto en la Provincia de Granada y precisamente en las arcas municipales.

Modela de proposición: Los licitadores deberán de ajustarse al modelo de proposición siguiente:

D. con D.N.I. actuando en (Su propio nombre o en representación de) de profesión domiciliado en, enterado del Pliego de Condiciones, que ha de regir en el concurso para la contratación de un programa de lucha antivectorial integrada contra los roedores comensales de la ciudad de Granada, se compromete a la prestación de dicho servicio, en la cantidad anual de pesetas (en letra y en número) lo que supone una baja, respecto al tipo de licitación de pesetas, a cuya efecto acompaña la documentación exigida por el artículo 14 del citado Pliego.

Fecha y firma,

Plazo de admisión de ofertas. Los pliegos correspondientes deberán presentarse en la Sección de Compras y Patrimonio, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes, a la publicación de este edicto en alguno de los boletines oficiales de la Provincia, de la Junta de Andalucía o del Estado, en la forma prevista por el artículo 27.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, donde serán admitidos hasta la una de la tarde del día del vencimiento del plazo. La apertura de los pliegos recibidos tendrá lugar al siguiente día hábil al del vencimiento del plazo, ante la Mesa, que será presidida, por el Sr. Teniente Alcalde, Delegado del Área de Obras Públicas, asistido por el Sr. Secretario General, en cuyo acto se dará lectura a las propuestas recibidas, las cuales pasarán a estudio y propuesta de resolución por una Comisión compuesta con las personas, que se detallan en el artículo 17 del pliego de condiciones aprobado. La Mesa será constituida a la una de la tarde del día antes indicado.

Consignación del gasto. Los gastos derivados del contrato que se celebre en su momento, serán satisfechos en la forma que queda dicha y con cargo a la consignación presupuestaria prevista para ello.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 27 de junio de 1987.- El Alcalde. P.D. El Teniente de Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 694/87).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el Expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Jaén, Paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Unir mediante cable subterráneo los centros de transformación existentes «Caseta Oficinas-Caseta Garnica», en la ciudad de Arjonilla.

LINEA ELECTRICA

Origen: Caseta «Oficinas», en Arjonilla.

Final: Caseta «Garnica», en Arjonilla.

Tipo: Subterránea en simple circuito.

Longitud en Km.: 0,347.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Al. de 3 x 95 mm² para 18/30 KV.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto, pesetas: 3.190.130.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Paseo de la Estación, n° 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicada, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 22 de julio de 1987.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 695/87).

De acuerdo con lo establecido, en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el

Expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Jaén, Paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro de energía eléctrica en la zona Noroeste de la ciudad de Marmolejo.

LINEA ELECTRICA

Origen: Caseta «Discoteca» en Marmolejo.

Final: Caseta «Santa María» en Marmolejo.

Términos municipales afectados: Marmolejo.

Tipo: Subterránea en simple circuito.

Longitud en Km.: 0,850.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Al. de 3 x 95 mm² para 18/30 KV.

Centro de transformación: Denominado «Pablo Iglesias», intercalado en la línea anterior.

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación: 25.000 + 5% 398/230 Voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto, pesetas: 5.917.281.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Paseo de la Estación, n° 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicada, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 22 de julio de 1987.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla sobre admisión definitivo de la concesión de explotación Despeñadero II, núm. 7392 (PP. 736/87).

El Delegado Provincial de Economía y Fomento de Sevilla, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de concesión directa de explotación que se indica a continuación:

«Depeñadero II» n° 3.792, cuatro cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), término municipal de Morón de la Frontera, de la provincia de Sevilla.